

# CARTERA HOTELERA, S.A.

Madrid, a 4 de junio de 2007

CARTERA HOTELERA, S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1.988, de 28 de julio, de Mercado de Valores, por la presente comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

## HECHO RELEVANTE

De acuerdo con los Hechos Relevantes remitidos a la CNMV con fechas 18 de enero y 1 de marzo de 2007 relacionados con la venta de la participación en OCCIDENTAL HOTELES MANAGEMENT BV (OHMBV) a través de SIL INVESTMENTS, S.A., Sociedad controlada en un 57,90% por CARTERA HOTELERA, S.A., se comunica que el pasado viernes 1 de junio se ha suscrito el oportuno contrato de promesa firme de compraventa con las sociedades PONTE GADEA, S.L., BBVA ELCANO EMPRESARIAL, S.C.R., S.A., BBVA EL CANO EMPRESARIAL II, S.C.R., S.A. y PROYECTOS EMPRESARIALES CAPITAL RIESGO I, S.C.R. DE REG. SIMPLIFICADO, S.A., que será ejecutado tan pronto se obtengan las autorizaciones de los organismos de competencia de las jurisdicciones que corresponda.

Tras los ajustes derivados de las negociaciones que condujeron a la suscripción del anterior contrato así como de los gastos relativos a la liquidación de CARTERA HOTELERA, S.A., las acciones de esta última sociedad se prevé alcancen un valor liquidativo neto de impuestos de al menos 4,2 euros por acción.

Lo que ponemos en conocimiento de Vds. para su registro y difusión como Hecho Relevante.

Atentamente

Fco. Javier Acebo Sánchez  
Secretario del Consejo